podrian los defensores deste libro responder á los que quisiesen tachar alguna cosa dél. Finalmente, la traduccion toda es tal como Justo Lipsio la quiere en su Constancia

XLII.

DON JUAN ANTONIO DE VERA Y FIGUEROA, CONDE DE LA ROCA (1).

Á don Fernando de Vera, obispo del Cuzco, su sobrino.

90. Un pariente mio, que comenzó á estudiar griego y latin; que el año de 1626, yéndome yo á embarcar, le hallé en Génova y le traje, y no consentí que volviese á España, sino le di cartas para el rector del colegio de Bolonia y para el gobernador de Corregio, por si echase por letras ó la guerra, se incliné á lo último, y el gobernador le acomodó muy bien con el venablo de una compañía que iba á la guerra de Mantua. Allí se aficionó á los tudescos, y cuando yo estaba en Turin, fué allá á pedirme parecer. Disele de que pasase con la gente que iba á Germania. Escribí apretadamente al general Dietristain (2) por él, y le hizo camarada del conde coronel Dietristain, su sobrino. Continué las cartas, y hízolo su teniente coronel. Portóse bien, haciéndose amar de los tudescos, y en un recuentro que tuvo en Silesia, en que rompieron seis coronelías nuestras, no dieron buena cuenta los cabos; pero mi pariente, con ocho soldados que detuvo, recogió los estandartes de su tercio y de cuatro de los otros, que fueron los solos que se salvaron, y á pié y con la espada en la mano los retiró cierto con grande alabanza.

Yo tomé de aquí ocasion y hice la causa propia, y apreté con el Conde de Oñate y Marqués de Castafieda para que, aunque era salto más que grande, vieran de hacerle coronel de caballería, tomando en cuenta su buena opinion, ser mi primo, y yo quien recibia las tres partes de la merced, como quien servia aqui continuamente al Emperador y al Rey de Hungria.

Los embajadores lo hicieron, y pusieron el negocio en estado practicable. Duró la pretension todo el invierno pasado, y á la nueva campaña escribí resueltamente al Rey de Hungria y á la Reina que me le hiciesen coronel de caballería. La Reina escribió al Rey, que estaba ausente; el Rey no lo podia ha-

Esta carta y las dos siguientes , sacadas del tomo cxxiv de la pre-

ciosa coleccion de papeies ocupados to los jesuitas cuando su expul-

sion en tiempo de Cárlos III, que posee y ha publicado en parte la

Academia de la Historia en su excelente Memorial histórico, son

particularmente interesantes, por cuanto pueden dár alguna luz para

esclarecer el tan debatido punto de si el Centon epistolario, atribuido

al bachiller Fernan Gomez de Cibdad-Real, físico de don Juan II, es

ó no obra de aquellos tiempos; y si lo es, qué parte de ella es genui-

na, y cuál la interpolada por el Conde de la Roca. Sobre esta cuestion

publicó un notable artículo el Marqués de Pidal en el tomo n de la

(2) Probablemente el principe Maximiliano Dietrichstein, que

recibió el Toison el 2 de Diciembre de 1634, y murió en 6 de Noviem-

(1) Fué embajador de España en Venecia.

Revista Española de Ambos Mundos.

bre de 1655.

cer, porque se habian reservado estas provisiones al Emperador; pero escribióle en su favor, enviando juntamente mi carta; y el Emperador lo hizo como se lo pedia, con honradisima patente, y le dió ayuda de costa para levantar la caballería. Yo escribí luégo al coronel Dietristain le permitiese en su estado y arzobispado hacer la leva; y en fin, tiene hoy su regimiento con los mejores 1.000 caballos que hay en los ejércitos del Emperador y del Rey, que vale 1.000 reales de á ocho cada año, sin tiranía ni injus-

Yo continúo la asistencia y consejos, que él ejecuta bien. Desea el hábito de San Juan, aunque yo le he ofrecido el de Santiago, pero dilatándolo hasta que yo vaya á España. Él viene en que se dilate hasta entónces; pero dice que ha de ser el de San Juan, y segun pienso, algun antiguo escrúpulo le hace creer que está imposibilitado de casarse. Yo así se lo dije, y echólo por otro camino, diciéndome que quiere morir ó dejar á Fernando Cárlos (3) (á quien quiere sumamente) un grande agregado en su casa. Vuestra señoría ilustrísima no dude de que á él le matarán en una batalla, ó será un « Cabeza de hierro» (4) y un hombre de quien el Rey echará mano dentro de seis años, como del Papanein (Pappenheim) 6 del Picolomini, para dar un socorro á Flándes ó á Lombardía. Pero temo que le matarán ántes en una batalla, como al conde Papanein (Pappenheim) en la de Lutcen, porque mi pariente lleva por norte aquellos mismos pasos y ambicion de los mayores

Jamas me ha preguntado por cosas de España ni áun puesto en ocasion que le dé cuenta de ellas, y así no lo he hecho; pero hele avisado que para cualquier rescate ó necesidad de montar su regimiento, si se le deshicieren en algun encuentro, saque una letra de cambio sobre mí de 6 á 8.000 ducados, los cuales estarán prontos para ser pagados. Él ha mostrado la carta en la antecámara del Emperador, y Castañeda y Oñate tomaron de esto ocasion para intentar hacerme una burla, y fué escribirme que yendo don Jacinto con unas tropas de caballería á tomar puesto sobre la ciudad de Viena, salió de ella un grueso de gente, con quien tuvo batalla y fué preso. Que su rescate se habia concertado en 3,000 thaleres. y que porque no perdiese los méritos de la campaña siguiente, sería bien librarle ántes. Que me lo avisaban para que hiciese lo que parecia obligacion. Yo respondi alegrándome de que la desgracia le habia sucedido sin defecto de reputacion, y remití una letra de dicha cantidad en un mercader conocidísimo en Viena; pero el dador de la letra no le hay en el mundo. Creo que lo rió mucho la Reina de Hungria. Castañeda y Oñate creyeron que don Diego de Saavedra (hallabase entónces allí) me habia dado el soplo, y cierto no lo habia hecho; pero podian en-

(3) Un hijo del Conde de la Roca, que era vizconde de Sierra-

tender que si, con que tambien hemos tenido á Saavedra precioso.

No dirá usía ilustrísima que cuando puedo no le escribo menudencias.

Despues de escrita ésta he tenido carta de don Jacinto, de 21 de Setiembre, en que me dice que pasando con su regimiento á juntarse con el Galaso, el Rey de Hungria le hizo la merced de querer verle, y le agradó tanto, que le mandó quedar con los que asisten á su majestad; pero yo creo que unos y otros irán la vuelta de Francia en busca del ejército del Cardenal de la Valeta y Weimar, que estaban en el opósito de Galaso, y se han retirado con priesa y desórden, y se les irá siguiendo.-Venecia, 1.º de Diciembre 1635 .- EL CONDE DE LA ROCA.

XLIII.

EL OBISPO DON FERNANDO DE VERA.

Para el coronel don Jacinto de Vera, su sobrino.

91. Leed para vos solo. El año de 1633 recibí una carta vuestra, escrita en Milan, en 19 de Julio de 1631, con que me alegré sumamente por saber gozabais salud y caminabais con reputacion por el camino que escogisteis. A la cual respondí, en 4 de Abril de dicho año de 1633, lo que veréis por la copia que os remito con ésta, y por muestra de que quien aventura 500 pesos, si acertaseis con casa en la córte de buena correspondencia, con algun descrédito os remitiria á ella cada año el socorro que pudiere. Os envié dichos 500 pesos con un religioso de la Compañía de Jesus (1), para que los entregase al sefior don Martin Carrillo, del Consejo de la Santa Inquisicion entónces, y despues obispo de Oviedo, y hoy de Osma, para que éste procurase encaminarlos. El buen padre lo hizo tan bien, que mis cartas y el duplicado del año siguiente, en la misma conformidad, hasta ahora no han parecido ni llegado á manos del dicho señor don Martin Carrillo, como me avisa por su carta de 8 de Febrero de este año de 1626; y de los 500 pesos me dice que en fin de 1635 le fueron restituidos, por mano de otro padre de la Compañía, 302 pesos y cuatro reales, y que procurára remitir los demas, que son 302 reales de á ocho v más cuatro reales. Mirad vos qué buena correspondencia hay de las Indias á España, pues tras de quedarse, por el cuidado y pocos gastos, con 197 reales de á ocho y medio, mis cartas se perdie-

Desto se engendró en mí, viendo que no me respondiais en tanto tiempo, confusion y melancolía; porque ni sabía si erais muerto en la guerra, ó si olvidado, con las cosas presentes, de mi, no queriais continuar la correspondencia tan debida por todos derechos, divino y humano. Quiso Dios, por su infinita bondad, sacarme de esta pena, recibiendo en 11 Octubre de este año una carta del Conde de la Roca, mi sobrino y vuestro primo, escrita en Venecia, á 1.º de Diciembre de 1635 (2), en que en un capítulo largo me da cuenta de vos (penando no me habeis escrito), y me dice lo que veréis por la copia de dicho capítulo, que va con ésta para que le leais v me aviseis (sin dar cuenta al Conde de ello) de lo que hay en el caso; y hablando de su posicion, os diré acerca dél lo que siento, como la persona que más os quiere y más bien os desea en este mundo, pues ademas de ser mi sobrino en sangre, sois mi hijo en

Bien creeréis el contento que habrá tenido mi espiritu de saber que sois coronel de caballería y con tanta reputacion, y bien pudierais habérmelo escrito vos una y muchas veces para que llegára una carta á mis manos; que es mucha sequedad no haberme escrito desde el año de 31 más de aquella carta; y si habeis escrito otras, no os habiais de cansar hasta que supiésedes de mí; que, como digo, cuanto há que estoy en las Indias, yo no he recibido más carta que la que he dicho del año de 631, á que he respondido dos. Enmendaos, pues, en esta parte, escribiéndome muy largo y muchas veces de vuestra vida y sucesos, y enviadme una copia de la patente que os dió su majestad cesárea de coronel y de las mercedes que os fuere haciendo, para que yo haga que se logren, dándolas á la estampa en ocasion que pocos dias há se perdió una, como veréis por ese libro que se imprimió de la antigüedad del linaje de Vera y de varones dél (3), de que hacen memoria los autores. Leedle para dar gracias á Dios y para obligaros más á ser bueno, no para hacer vanidad de ello, ni para cansar con su leyenda á los que no fueren de vuestra sangre, ó tan estrechos amigos, que tengais entera satisfaccion que no les dará fastidio.

Y porque veais que al paso que vos procurais merecer en Alemania, os deseamos la honra y el conocimiento de vuestra persona en España y sus colonias, os envio traslado de un romance que se representó en una comedia intitulada La Dama muda (4), en el cual, dando cuenta un personaje, llamado don García de Vera, de lo sucedido en España, Italia y Alemania en aquel tiempo, dice que fué de vuestros soldados, y hace de vos honrada memoria dos veces, como veréis. Es el autor de la comedia don Juan Mogrovejo de la Cerda (5), un caballero natu-

(2) Es la misma que se ha impreso ántes de ésta.

(3) Ninguno de los libros que tratan del linaje de Vera, que son varios y diferentes, está escrito en latin, y por lo tanto, el que aqui se cita debe ser enteramente desconocido

(4) Con el titulo de La Dama muda y lances de un broche se conoce una comedia anónima, de la cual, segun don Alberto de la Barrera (Catálogo bibliográfico y biográfico del antiguo teatro español, página 540), habia una manuscrita del año de 1713 en la coleccion de don Agustin Durán. Ignoramos si es la misma que aqui se cita.

(5) No le incluye el señor Barrera en su Catálogo; pero en el año de 1636, segun Franckenau, ó más bien don Juan Lúcas Cortés, en su Bibliotheca hispánica histórico-genealógico-heráldica, Leipsick, MDCCXXIV, página 232, salió á luz en Milan un libro intitulado Arbol de los Veras, cuyo autor se dice ser don Juan de Mogrovejo; libro que, en opinion de dicho Cortés y de otros criticos, se cree compuesto por el Conde de la Roca.

⁽⁴⁾ Uno de los ascendientes del Conde de la Roca, llamado Fernando de Vera, obtuvo por sus proezas y hazafias, segun los nobiliarios de esta familia , el sobrenombre de Cabeza de hierro.

⁽¹⁾ El religioso no entregaria las cartas, como tampoco entregó el todo del dinero recibido, y esto explica por qué se hallan en este

ral de Madrid, que vive en este reino, grande amigo mio y muy aficionado vuestro, de muy lindo ingenio y de muy buenas partes. Holgára enviaros la comedia toda; pero temo hacer tan grande este pliego, que no llegue á vuestras manos; y así me contento con que veais lo que os toca.

Diceme el Conde, vuestro primo, como veréis en el capítulo acusado, que quereis ser del hábito de San Juan, y que él queria que fuésedes del de Santiago. Cualquiera es bueno (como no os caseis), y porque sólo yo puedo hablar en estas materias, es fuerza hablaros claro en este particular. Vuestro padre sin duda que es caballero y limpio, y no me alargo más, por ser alabar mi misma causa. Para vuestra madre hago gran falta en España, porque pudiera jurar que era tan buena como yo : pero, como esto ha de ser dificultoso de probar, es fuerza que probeis de Mari Nuñez de Ervas. La que comunmente se tuvo por vuestra madre, murió ya (si no lo sabeis, sabedlo, y encomendadla á Dios por el trabajo que pasó en criaros, que vo lo he hecho con cuidado v largueza). Es Mari Nuñez ciertamente hijadalga y limpia; pero no basta serlo, sino que se pruebe sin tropiezo, y así es menester que os comuniqueis con Francisco de Ervas, el clérigo sacerdote que vivia en la Zarza, para saber dónde se ha de dar la naturaleza de vuestros abuelos maternos, y despues que os hava respondido dicho clérigo, no os habeis de fiar dél, porque tiene corto entendimiento, sino hacer que el Conde de la Roca se informe en los lugares de la naturaleza, y que por su misma persona tenga hablados los testigos que han de declarar en vuestra informacion, y asendereados todos los caminos, de suerte que aunque fuesen muy mal intencionados los informantes, no pudiese errarse; si bien fuera gran necesidad, señor sobrino, si vos no dispusierais los informantes de modo y los regalaseis de suerte, que ellos hagan con vos oficio de padre más que de juez, y no excedan de lo que les ordenáre el Conde de la Roca, ó la persona de quien vos fiáreis esto; que para regalarlos yo pondré en Madrid la cantidad que me avisáredes, y este año os remitiré con los galeones que irán á España por Junio 6 Julio de 637, una cadena de oro que valga por lo ménos 500 reales de á ocho, y otros 500 reales de á ocho en reales, que son 8.000 reales en todo, y si fuere más, avisaré entónces, y con qué persona envio.

En lo tocante al hábito, es fuerza os fieis del Conde de la Roca, vuestro primo, porque sin duda es de los caballeros más entendidos que sirven al Rey y que más bien sabe sazonar las cosas, y así le pediréis os busque informantes de su mano y los disponga, y á los testigos, así de Mérida como de Badajoz, como de donde fueren los abuelos maternos, mostrando vos gran confianza de su señoría ilustrísima, sin que pueda él entender de vos que teneis desconfianza en nada. Pero los regalos que hubiéredes de hacer á cualquiera persona, procuraréis no corran por su mano, porque se quedará con el dinero, que ésta es la cuartana de este leon; y si mi conde no tuviera esto, hombre tan perfecto por lo ya-

liente, por lo discreto y por lo cortesano, no le tiene toda Europa. Esta imperfeccion es natural, y así no hay que culpalle, sino dolernos en secreto, y callar y disimular, y encomendarle á Dios, y estimarle mucho, pues es nuestra cabeza, y caballero de tanta honra, que en su tiempo ha restaurado la casa de nuestros abuelos, sacándola de un matrimonio y mejorándola tanto en el segundo (1), y honrando su persona por todos caminos, como sabeis. Y así me he alegrado mucho de la buena correspondencia que con él teneis, y es razon que le sirvamos siempre con nuestras personas y nuestras haciendas : pero si se gastase mal lo que era menester en esta ocasion, sería irreparable el daño, porque sería triste cosa que por no diligenciar bien este negocio, se empatase vuestro hábito, ó le sacaseis con alguna dispensacion, siendo vos tan gran caballero y de tan ilustres deudos, y tan hombre de bien por vuestra persona, en tiempo que tantos hombres indignos se lo han puesto, sabiendo negociar así con informantes como con testigos; y hábito ha habido que me dicen que se han hecho las pruebas en Madrid, sin salir de una casa, poniendo las fechas de los testigos y de los lugares que convenia.

Quitado de lo que toca al dinero, comunicad todo al Conde, que harta noticia tiene de todo lo que pasa, y advertid que los Veras, de envidia, tienen muchos enemigos en Extremadura, y que ya que no se pueden vengar del Conde ni de mí, no quisiera yo que se vengáran de vos, aunque me costára cuanta sangre tengo en las venas. Espero que sabiéndolo disponer, ha de tener este negocio buen suceso; pero es menester que hasta tenerlo bien zanjado y bien dispuesto, no os arrojeis, sino que procedais con la prudencia que en semejantes casos conviene.

Pues Dios os ha honrado tanto, sedle muy agradecido y servidle mucho. Excusad cuanto pudiéredes sus ofensas; al señor Emperador y señor Rey de Hungría sed muy fiel, muy leal y muy obediente. Al señor conde coronel Dietristein sed muy agradecido y reconocido, no olvidándoos, aunque llegueis á los mayores puestos del mundo, del beneficio que habeis recibido, mostrándolo así á él y á todas sus

Un astrólogo que os alzó figura, dijo que habiais de tener muchos enemigos y que habiais de hacer bien á ingratos; procurad ganarlos con la razon, corfesía y recato, si pudiéredes, y vivid siempre con cristiandad y razon, que son los mejores polos, llevando la mira á acrecentar vuestra honra y conservar la reputacion; que es tan buena (bendito sea Dios) la que teneis, que me escribe el señor obispo don Martin Carrillo que cuando preguntó un criado suyo si érais vivo en casa del señor embajador de Alemania, respondieron todos que sí y que érais

(1) El conde de la Roca, don Juan Antonio de Vera Figueroa y Zúñiga, estuvo primero casado con doña Isabel de Mendoza, en quien tuvo á don Fernando de Vera y Mendoza; casó en segundas nupcias con su prima, doña Maria de Vera y Tovar, en quien tuvo á don Fernando Cárlos Antonio, vizcondo de Sierrabrava, citado en otro lugar; á doña Maria Antonia y á doña Catalina. Murió en esta córte, á 20 de Octubre de 1658, de más de setenta años.

muy valiente soldado, y aun no sabian que érais coronel, de que doy muchas gracias á Dios. Su divina Majestad os guarde, como deseo y le suplico.

En las Indias me ha ido mal de todo (bendito sea Dios); porque de salud me ha ido muy mal, que he tenido una pierna mala, y téngola, por una mala cura, malisima, y siempre he andado achacoso; y de siete meses à esta parte me ha nacido en el emuntorio de la oreja una hinchazon dura como un huevo de paloma, que me da mucha pena, y temo no pase esto adelante y sea causa de mayor mal; v sobre todo, estov vieisimo. De hacienda me va tambien muy mal, porque las riquezas de las Indias es todo mentira; porque, aunque esta tierra cria oro y plata, los indios no dicen dónde está aunque los maten por ello; y así, quitados los primeros descubrimientos, no hay que hacer caso; v éstos están muy acabados, y como acá los españoles no trabajau, hay muchisimos pobres á quien dar limosna, y muchisimos bellacos perdidos.

Este obispado es la tercera silla de las Indias, y el año que más rentas tiene son 20.000 pesos, que hacen 14.000 ducados de España. Mirad vos, con muchos pobres, y valiendo todo carísimo acá, y estando la vanidad de ricos tan introducida de aquel tiempo, que á quien dan en España de limosna ocho reales, dan acá 50 pesos; ved vos cómo me podré sustentar; y tras esto, en haciendo justicia, enemigos y quejas, testimonios y maldades, que son los mayores mentirosos del mundo.

Escribidme vos luégo del Setentrion, pues yo os doy cuenta de lo que por acá pasa.

Yo tengo por sin duda que Mari Nuñez nació en una aldea, y sería mejor; porque, como tiene ménos gente, habrá ménos que conquistar y tendrán ménos odios; y así ha de verse cómo se puede disponer que la naturaleza de Mari Nuñez, y su padre y madre, sean de lugares donde no toquen las pasiones de Mérida ni de Badajoz, y halleis testigos bien inclinados. Vuélvoos á decir que todo lo dispongais prudentemente con el parecer del Conde de la Roca, á quien escribiré sobre este particular muy apretado, y sobre todo, guardaréis las advertencias é instrucciones que os doy en esta carta, y caso que conforme á ellas no halleis disposicion buena y bastante, tengo por mejor que os esteis sin hábito con vuestra buena reputacion, que muchos generales ha habido sin ellos, ántes que poneros á que hagan suerte enemigos en vuestra persona, supuesto que Extremadura es tan envidiosa y tan mala tierra. Pero yo espero en Dios que sabiéndolo guisar y sazonar bien, que saldréis con lo que deseais, porque verdaderamente á todo mi entender sois noble y limpio; pero no basta en este tiempo, como he dicho, porque en él lo malo es bueno, y lo bueno es malo, si no se sabe encaminar. Yo le haré encomendar á Dios, á quien suplico os favorezca en todo y dé su gracia. Cuzco, y Octubre 19 de 1636 años.

Últimamente advierto, acerca de las pruebas del hábito, que primero habeis de haber reconocido en cada parte qué testigos saben y dirán bien, y despues que estén todos bien instructos, procurad que los informantes echen mano de ellos; y todo lo que os he advertido en esta razon, solo vos y el Conde de la Roca, vuestro primo, lo habeis de hacer, porque no lo habeis de comunicar con otra persona, si no es con quien fuere forzoso para el buen suceso.

Bien sabeis que de Troya ni de Alejandro Magno. con haber sido tan grandes, no hay más rastro ni memoria de la que nos dan los libros, y así en esto humano no hay más camino de perpetuarse que los escritos. Procurad ser amigo de los historiadores y de los que escriben linajes ; de los historiadores para que en lo que escribieren hagan memoria de vos y del Conde de la Roca, y de los genealógicos para que hagan memoria de vuestro linaje y de la casa de vuestros mayores; y esto se ha de hacer con prudencia, sabiendo obligar; que apetecer un hombre la honra justamente no es pecado; pero no portándoos prudentemente, os juzgarán por vano ó ambicioso. Y si halláreis un hombre que supiese bien latin, que os volviese un libro de la antigüedad del linaje de Vera, que compuso don Francisco de la Puente (1) en la lengua latina, y lo imprimieseis, cuando no se pudiese con licencia pública, dando á entender que se imprimia en otra parte con ella, yo pagára de muy buena gana lo que os costára; que como la lengua latina es comun, correrá con eso mejor por Europa. Y porque don Francisco de la Puente, de relacion de dos padres de la Compañía, uno inglés y otro irlandés, hombres doctos ambos, afirma que como los Veras de España venimos de los Veros romanos, tambien el Conde de Exford, que se llamaba Vere, y los Veros que hay en Inglaterra y Irlanda vienen de los mismos Veros romanos; pues en ese ejército habrá tantos ingleses y irlandeses, informaos si tienen noticia los que se llaman Vere ó Veros desta tradicion, que el que mató al traidor duque de Friutlant (2) se llamaba don Gualtero de Verox (3); y si hubiere noticia, me avisaréis de lo que responden, y si no, poco se habrá perdido.

Aunque digo que os enviaré en la armada primera una cadena de oro de 500 pesos de valor, no vale sino mucho más, porque la que he hecho para vos pesa 257 pesos de oro, que hacen dos libras y media y siete pesos, y así yendo quintada, y siendo tan buen

(1) En 1635, si la fecha no está, como es de creer, suplantada, se imprimió un libro intitulado: Tratado breve de la antigüedad del linoje de Vera, y memoria de personas señaladas del, que se hallan en historias y papeles auténticos. Por don Francisco de la Puente, presbitero de la diócesis de la gran ciudad del Cuzco, cabeza del reino del Perú, natural de la ciudad de Búrgos, en el de Castilla. A don Fernando Antonio de Vera y Figueroa, visconde de Sierrabrava, hijo heredero del Conde de la Roca. Lima, por Jerónimo de Contreras. Año de 1635; 4.º

Es de advertir que esta carta tiene la fecha de 13 de Noviembre de 1636, ¿ cómo, pues, podia el Obispo del Cuzco encomendar á su sobrino la version castellana de un libro que parece ya impreso en 1635? Y si se imprimió posteriormente, ¿ por qué no se insertaron en el las adiciones de que más adelante se tratará? Confesamos que son cuestiones que no nos atrevemos à resolver.

(2) Así dice ; pero debió decir Friedland.

(3) Bro Devereux Ilama Velasco en su Pontifical , VI parte, cap. III, al matador del Duque,

oro, vale mucho más. Envio con ella una medalla mia, para que os acordeis de mí; pesa 19 pesos y seis tomines de oro. Tiene la cadena 102 eslabones y un argollon grande, en que va impreso el quinto real, y la medalla tiene á la vuelta las armas de los Veras y Manueles, y al rededor de la efigie tales palabras: Fer. de Vera Archieps. P. L., etc., éps. cúsqs. (Episcopus Cusquensis). Va pagado el quinto real

Tambien dije que os enviaria 500 pesos; no enviaré sino 1.000 ducados de España, que valen 1.375 pesos de á ocho; y si la dificultad del viaje de mares y tierras, tan distante, no lo impidiera, hasta la sangre os enviaria, si mi sangre hubierais menester; porque siendo vos hombre de bien, no puede faltar en mí el amor natural.

Estov vieisimo v con muchos achaques, v así temo que he de vivir muy poco. Escribidme muy á menudo de vos, dándome cuenta de todo por muchos duplicados, para que si se perdieren algunas cartas, acierte alguna á venir á mis manos, encaminando las cartas al doctor don Juan de Solorzano (1), del Consejo de su majestad, en el real de Indias, Madrid; y otro duplicado al ilustrísimo senor don Martin Carrillo, obispo de Osma, del Consejo de su majestad; v otro duplicado á Juan Rodriguez Pizarro, agente de negocios en el conservatorio de Indias, en Madrid; v otro duplicado á don Fernando Ruiz de Contreras, caballero del hábito de Santiago, secretario de su majestad en el real Consejo de las Indias en Madrid. Y á todos estos diréis una misma cosa, que sois mi sobrino, que sabeis que son mis amigos, y que por esto os atreveis á suplicarles me encaminen aquel pliego, porque me importa á mí que llegue á mis manos, y que vos recibiréis en ello mucha merced. Y procuraréis que algun amigo vuestro allá pida al embajador que fuere de su majestad cesárea en Madrid que se den en mano propia los pliegos; pero nunca encaminaréis cartas por vuestro primo el Conde de la Roca, porque sé que no me las enviará.

Para cobrar los 1.000 ducados y la cadena que os envio en esta armada, y lo que os enviaré adelante, si Dios me diere vida, tengo por buena traza que por órden de algun amigo tomeis amistad con alguno de esos señores Fúcares que tienen contratacion en España, porque éstos podrán cobrar vuestro dinero en España, y dároslo á vos los señores Fúcares en Alemania; pero si vos habeis de tratar de hacer pruebas de próximo, bueno será tener los 1.000 ducados en España en poder del agente de los señores Fúcares, porque cada v cuando que os querais valer de ellos, podais y puedan vuestros confidentes tener caudal á mano para dicho efecto; y aunque suelen los tales pagar un tanto por el tiempo que tienen en su poder el dinero ajeno, vos habréis de concertar que os le den siempre que le

pidais. Pero os advierto que si no es de los Fúcares, no fieis de nadie vuestro dinero, que los bancos de España están muy fallidos, y áun los Fúcares hicieron ahora há cinco ó seis años no sé qué quiebra; por eso mirad bien de quién fiais vuestro dinero.

Como habréis de tratar con tantas naciones, es menester excusar las porfías para no haceros malquisto, ni encarecer entre ellos mucho la patria y la nacion española, no siendo caso forzoso; y pues pasaréis por tierras donde hay libertad de conciencias, y hallaréis en ella herejes, y en el ejército, nunca os metais en disputas de religion, porque ellos no se reducen por ellas, y sólo sirve de irritar los ánimos; pero si vos pensais reducir alguno á la religion católica, hecho heroico fuera, aunque no habiendo de aprovechar, no hay para qué buscar ocasiones de pesadumbre, sino haceros amable con todos, conservándoos vos en secreto y en público en la pureza católica de la santa Iglesia romana, dando la vida en ocasiones por ella; y nunca leais libros de herejes, ni tengais conversaciones de religion, porque, aunque espero en Dios que, con su ayuda y amparo, y el entendimiento que os ha dado, no os apartaréis un átomo de la religion católica verdadera, en que vivieron y murieron tantos centenares de años vuestros mayores, con todo, como quien os quiere tanto, no puedo dejar de advertiros esto, y acordaros las desdichas del Conde de Bailen y de don Luis de Rojas y don Pedro Sarmiento (2), que se les pegó, con ser tan grandes caballeros, la herejía de Alemania, y vinieron al desastrado fin que habréis sabido, siendo afrenta para sí v para su linaje, ademas de perder sus almas. ; Dios ampare la vuestra, y os dé vida y salud y honra, como deseo! Cuzco, 13 de Noviembre de 1636 años.

Es fuerza, siendo nieto de vuestros abuelos, ser muy devoto de Santiago el Mayor, patron de las Españas; y así por eso, como porque sepais que en mi iglesia se apareció cuando se conquistó esta ciudad, y porque se refiere en ese sermon parte de las misericordias que Dios ha usado con la augustísima casa de Austria y real de España, os le envio con ésta, creyendo os causará gusto leerle.

El año 1624 (3), en Santiago, nos vimos y prometimos ser amigos el señor don Jorge Adan Borgita, conde de Martinez, natural de Bohemia; avisadme en estas revoluciones qué ha hecho Dios dél; que su padre y madre solian ser muy leales.

Si os resolviéredes á hacer volver en latin ese libro de los Veras (4), advertid que en el fólio 140, linea 8, habeis de quitar la palabra única, por lo que vos podeis alcanzar, y con esto, al fólio 145, despues del párrafo donde se habla de los autores que de mí han hecho memoria, ántes del párrafo que comienza don Antonio de Vera, podréis poner vuestro párrafo, en que escribais vuestros servicios y puestos, comenzando con las palabras siguientes:

«Don Jacinto de Vera, nieto de don Fernando de Vera, á quien, por su valor, llamaron Cabeza de hierro, širvió en tal y tal cosa», etc.

Vuestro tio, y quien más os ama.—EL ARZOBISPO, OBISPO DE CUZCO.—Cuzco, 13 de Noviembre de 1636.

— Volved la hoja.

Por vida vuestra, que no os contenteis con lo que os enseñáre la experiencia de la milicia, sino que pregunteis á las mayores cabezas, y leais todo lo que hubiere escrito en las materias, así de campear como sitiar y fortificar; que no sabeis para qué os ha guardado Dios, y ya que vais por ese camino, quisiera que fuerais famoso; que á don Gonzalo de Córdoba más le hizo capitan la leccion que la experiencia, pues primero tuvo opinion por ella que hubiese probado grandes encuentros. Con lo que os puedo ayudar, que es con oraciones y sacrificios, lo he hecho y lo haré siempre, y harto helgára poderos socorrer cada año con lo poco que pudiera; pero la dificultad de los viajes va vos la veis. Tened vos algun correspondiente fiel en Madrid, v veréis cómo yo lo soy en no olvidarme de remitiros cada año lo que pudiere, y sabe Dios cuánto gustára vo de que hubiera modo para remitiros una guarnicion de oro, de espadin ó espada de á caballo, para que la presentaseis al señor Emperador ó al señor Rey de Hungria, y una cadena de oro para el señor conde coronel Dietristein; que soy muy agradecido, sobrino mio, y deseo parecerlo con quien nos hace bien. Avisadme lo que os parece en esto, y si será mejor remitiros la cantidad de oro para que se labre allá, porque será mejor; que acá no hay oficiales buenos, como veréis por lo que á vos os remito, que áun mi medalla la hizo don Constantino de Vasconcelos, un criado mio, y así no se me parece bien, porque no hubo oficial que la supiera hacer.

Veo en las relaciones tantos soldados del ejército de su majestad cesárea, aunque extranjeros, condes, como Marradas, español, y Picolomini, italiano, y

aqui se indican, ni tampoco el párrafo relativo á don Jacinto de Vera, cuya insercion recomienda tanto el Obispo.

Todos los libros que tratan de este linaje han sido justamente considerados como espúreos, y fabricados, ya por el Obispo, ya por su sobrino, el Conde de la Roca, con el solo y único fin de engrandecer su casa. Asi lo sintieron Nicolas Antonio, Pellicer, Salazar y otros. Ademas del citado, se conocen los siguientes: Tratado del origen generoso é ilustre del linaje de Vera, por el licenciado Velazquez de Mena. Año de MDCXVII, en 4. — Primera junta de la sangre imperial de Roma, Alemania y Constantinopla con la real de Castilla, y algunas sucesiones de ella, por el licenciado Silva de Chaves, sin lugar ni año, en 4. — Elogios de los ascendientes de don Juan Antonio de Vera, conde de la Roca, etc., por Juan Martinez de Bahamonde, 1624, en 4. — Arbol de los Veras, por Juan de Mogrovejo. Milan, 1636, en 4. — Parentesces que tiene don Juan Antonio de Vera y Zisiaja, etc., por don Pedro Francisco Gayoso, con los Reyes Católicos de España, Atrebati (Arràs), 1627, en 4.

otros, que vengo á esperar si por vuestros servicios podrás ser conde. Avisame si el señor Emperador da estos títulos, y por qué y cómo; que la curiosidad desea saber, y no comuniqueis á otro este párrafo.

— Vuestro tio y amigo.

Todas las advertencias que en esta carta os hago acerca de las probanzas para hábito, hago en cartas por duplicado al Conde de la Roca, vuestro primo. Sólo no le digo lo que os escribo acerca de que guardeis de él vuestre dinero; en cuanto á esto, porque no conviene que vos ni yo se lo demos á entender, porque tendria queja de ambos.

Nuevas hemos tenido de que se perdió el Esquenque en Flándes, y de que hay enemigos en esta mar del Sur. De lo que hubiere en esto os avisaré, y vos me escribid muy largo de todo, y en particular de vos y vuestras cosas, y si os hallasteis en la batalla de Maguncia.

Tambien me parece advertiros, acerca del hábito. que dos años ó más, ántes que Mari Nuñez se casase. nacisteis vos, y vuestro padre y ella eran solteros. sin impedimento para poderse casar; y como esto es cosa que si no son los de casa de vuestro padre, que sabian las cosas de ella, no la podrán declarar otros. puede ser que declarasen los testigos que fué casada. v podria dañar si no se hiciese con esta distincion. la cual constará en los libros de bautismos y casados de la parroquia. Fué vuestro padrino don Gomez de Moscoso, que llamaban el Santo y el Teatino, aunque no fuese sino clérigo; don Juan Coronel. su padre de don Gaspar, y sus tias todas, por ser tan de casa, creo que lo saben y lo declararán; y si hubiere algunos criados antiguos de aquel tiempo, podrán dar luz de otros testigos, y así se averiguará la verdad.

Lo otro que tengo que deciros es que, aunque don Juan de Solís Portocarrero es nuestro deudo, me holgára que, si es posible, no se metiera en esto, porque conozco su intencion. Pero, si no se pudiese excusar, será bien fiaros dél, haciéndole dueño de aquello en que precisamente sea necesario el hacerlo, para que, satisfecho de la confianza que de su persona haceis, obre por ella lo que de otro modo dejáre de hacer si sintiese lo contrario, y no lo sea vuestro; que si esto hace, hará mucho. Repito que don Juan no puede jurar mal, sobre todo acordándose que ya en otra ocasion juró bien; pero conviene mucho que le tomeis por confidente.

Puede ser que el clérigo Francisco de Ervas, el de la Zarza, sea muerto, y no por esto habeis de desmayar; porque conozco, como tengo dicho, sabe poco, y no habeis de fiar dél las diligencias que se hubieren de hacer, y sólo os ha de servir de informaros de la naturaleza de vuestros abuelos maternos, y no faltará en aquel lugar quien os diga esto, y á veces aprovecha más para estos casos no tener parientes en los lugares donde se hacen las pruebas, que tenerlos necios 6 malquistos; y como se encaminen con prudencia de los extraños, se hacen parientes, que solicitan el buen suceso, como si lo fue-

⁽¹⁾ Bien conocido como autor de la Política indiana, 1649, del Régio Patronato Indiano y de otras obras, así en castellano como en latin, relativas todas al gobierno y legislacion de las Indias Occidentales.

⁽²⁾ Procesados en el célebre auto de fe de Valladolid, en 21 de Mayo de 1559.

⁽³⁾ Don Fernando de Vera y Becerra, obispo del Cuzco y autor de esta carta, fué primeramente obispo de Bugia y gobernador del arzobispado de Santiago. Alli residió hasta el año de 1628, que pasó à Indias.

⁽⁴⁾ Ya queda dicho en otro lugar que ni Salazar, ni Cortes, ni los demas autores que se han ocupado de la bibliografía con relacion á la ciencia genealógica, conocieron este libro en latin, que se dice escrito por la Puente. El que se imprimió en Lima, en 1635, es castellano, y no latino. No contiene las correcciones que

sen, y lo mejor es que vuestros abuelos maternos no sean de Mérida ni de Badajoz.

Vuestro padre hizo en Badajoz, para diversos fines, dos informaciones de su nobleza y limpieza: la una ante Manuel Juarez, escribano del número, año de 604, en que declararon Ruy Perez de Monroy, Sancho Sanchez de la Rocha, Miguel de Mendoza, Nuño de Chaves Esquivel, don Lorenzo de Figueroa Fonseca, Hernando Galeas, clérigo; licenciado Alonso Yañez, Lope de Hoces, Arias Brito, Gaspar Rodriguez, racionero; Alonso Nuñez Flores, Francisco Vazquez, Márcos de Trejo, licenciado Porras, Francisco Perez de Mendoza, don Alonso de Fonseca, don Juan de Solis Portocarrero. y Lopez Magallon de Ulloa. De todos los cuales, sólo don Juan de Solís creo que vive; los demas son muertos; pero porque tengo por cierto que no habrá quien diga cosa en contra de la verdad, y parece como que los hijos se huelgan de ver declaraciones de sus padres, por eso os lo refiero.

La otra informacion hizo ante Juan Gomez de Valvellido, escribano del número de Badajoz, año de 613, en que declararon Salvador Perez, don Francisco de Vera, don Gomez de Moscoso y Figueroa, Juan de Barahona Martinez, licenciado Alonso de Zafra, don Nuño de Chaves, Francisco Gonzalez Picaldo, Luis Gonzalez Picaldo, Lope Magallon de Ulloa, Pedro Calderon de Hoces, Francisco Gonzalez Zafra (digo Juan Gonzalez Zafra), Alonso Roman Mendez, don Diego de Acevedo, Baltasar Sanchez Oliva, don Gonzalo Martel, el racionero Gaspar Rodriguez, Alonso Fernandez Tardio, Manuel Vazquez, doña Guiomar de Chaves, Alonso de Contreras, Fernan Lorenzo del Águila, don Diego de Morales, Iñigo Lopez de Mendoza, don Pedro Maldonado, Juan Vazquez Serrador, Hernando Romo del Águila. En los protocolos se hallarán los originales, y para nada puede dañar el tener sabido esto. Y estas pruebas son sin las que le hicieron á vuestro padre para la Inquisicion, cuando fué juez ordinario de la inquisicion de Santiago : porque destas, como fueron secretas, no sé quién declaró; sólo sé que en Mérida declaró en ellas don Alonso Mejía, un caballero rico de allí, grande enemigo del Conde de la Roca y sus deudos, con que, si quisiere jurar ahora, mal le podréis reconvenir. Avisad desto al Conde, vuestro primo.

Porque lleguen estas cartas á vuestras manos, he hecho seis duplicados por diferentes vias, y con cada una va el mismo libro y los mismos papeles, salvo de unos árboles de ascendientes vuestros y del parentesco que teneis con esos señores, vuestros amos (1), por Vera, por Manuel y por Mendoza; que destos no van más que dos traslados, porque no hubo tiempo. El uno va en el pliego que encamino por Roma, por el padre Rodrigo de Barnuevo, procurador general de la Compañía de Jesus destas provincias, y el otro encaminará mi agente por Madrid. Estos árboles leed á vuestras

solas, para obligaros á ser más buen cristiano, más honrado caballero y más esforzado soldado; pero no los enseñeis, porque no os tengan por vano, ademas de que los reyes no tienen parientes, sino vasallos y criados, aunque tengan su sangre.

Tambien os envio unas adiciones que hizo un padre elector (2), para si quisieseis añadirlas al libro; lo antiguo me ha contentado; lo moderno no tanto, porque con cosas graves y ciertas no se han de mezclar coplas ni cosas dudosas. Vos lo miraréis más despacio y mejor.

XLIV.

DON GASPAR BECERRA Y CORONEL.

A don Jacinto de Vera.

92. Mucho me alegro, señor coronel don Jacinto de Vera, de que usía lo sea, y mucho he llorado con las nuevas que de su persona nos ha dado el Conde de la Roca, mi señor, porque el amor que á usía tengo desde nuestras niñeces hace estos efectos; pero mucho siento que no sean muchas las cartas de usía en que dé cuenta al Arzobispo, mi señor. tan por menudo como debe, de todos sus sucesos, y que se haya contentado con una que desde Milan escribió el año de 1631, en 19 de Julio, encaminada por mano de don Francisco Coronel, mi tio, con la cual vino otra para mí. Sabe Dios cuánto me alegré con ella, y cómo tenía deseado saber de usía, á quien siempre he amado con la fineza que tan de atras profesamos los dos, y que merezco á usia toda la merced que me hace, porque no hav en esta vida amigo á quien más estime ni á quien desee tales aciertos, como me prometí siempre de las aventajadas partes que Dios comunicó á usía, en que desde sus primeros años excedió á los de nuestra edad con quien nos criamos. Ya, segun creo, se han muerto todos, y usía é yo habemos quedado solos. ¡Quiera Dios sea para servirle!

Por cierto que admira (como usía me escribe) ver cuán otros y cuán ajenos de toda esperanza son los caminos por donde su majestad nos ha llevado con tantas distancias á tan distantes polos y á tan diferentes profesiones; pues yo sigo la iglesia, y usía la milicia, ejercicio digno de la bizarria de su espíritu y generosidad de sangre; que doy á su divina Majestad las gracias, pues inspirado de su aliento y valor, sin favor humano, ha llegado á ocupar tan buen lugar, con esperanza de gozar los mayores que en la milicia se consiguen.

Cierto, amigo y hermano mio, que si me halláran estas nuevas libre, fuera á buscar á usía, y honrarme á la sombra de tan honrado capitan; pero á las disposiciones divinas no resisten las criaturas. Acá lo soy del Arzobispo, mi señor, con quien pasé á este reino, llevado más del amor que le debo que del interes que cuentan de las Indias, porque esto último es embuste, y presto me desengañó el tiem-

(2) Así dice el original; pero es más probable fuese lector.

po, y lo primero durará en mi lo que la vida, porque mil vidas, si pudiera y fuese menester, perdiera yo en su servicio, reconocido á mi obligacion.

En efecto, señor, ahorrando discursos, le diré, por no cansar á usía, que hoy soy sacerdote y tengo un beneficio que me vale cada año 3.000 reales de á ocho, lo mejor del obispado, y lo que su ilustrísima ha tenido que darme, porque en estas partes no pueden dar otra cosa los señores obispos, y esto es á presentacion del Virey. Hablo la lengua de los indios; vivo con ellos, doctrinándolos; y reducido á esta fortuna, no aspiro á otra mientras mi dueño no vuelva á España, ó mejorándose los tiempos, de allá nos viene algo.

Bien sé que mi padre siente mi resolucion; pero nunca me he arrepentido della, respecto de que las experiencias del siglo y sus cosas, segun hoy corren, son bastantes para no apetecer casamientos, y tiene ménos de peligro, y trabajo el estado eclesiástico que el seglar.

Los sucesos de usía y los mios, miradas las circunstancias, son bien extraños; pero dispónelos Dios, y sólo nos resta la obediencia y las obligaciones de ser agradecidos. Perdéneme usía, por lo que nos amamos, que le diga que debe serlo, y mucho, á su misericordia, pues por modos tan impensados le ha colocado en puesto tan eminente, que muchos soldados v grandes caballeros que han servido más no le han alcanzado, y que es muy grave culpa no escribir cada dia al Arzobispo, mi señor, todo cuanto le sucede, así porque su ilustrísima recibe dello más gusto que de todo lo que puede saber de ese mundo, como por la obligacion que usía tiene á hacerlo; que aunque parezca que los que usía llama disfavores, le excusan dello, bien sabe que las razones de contrario son superiores, que no admiten disculpa, y que áun escribiendo usía muchas cartas, y constándole de su recibo, y que no queria su ilustrisima responderle, no era razon cesar de hacerlo por la gracia de nuestro dueño, fuera de que, si usía viese el alborozo que le ha causado lo que ha escrito el Conde, crevera verdaderamente que sus desdenes han sido hasta ahora descosos de que usía diese á entender que cumplia con el ser que tiene, pues hoy no trata sino del sobrino coronel, y cómo le ha de socorrer con seguridad de las correspondencias, que las hay muy malas de España á este

En cuanto á cartas, usía las dirija como el Arzobispo, mi señor, le escribe, y sabrémos unos de otros cada año, y aliviemos los trabajos con este consuelo; que en el Perú, más que en otras partes, lo es mayor tener cartas de deudos y amigos, así por la tardanza con que llegan á nuestras manos, como porque realmente es triste vida la que se pasa por acá, respecto de que ni por las armas ni las letras hay quien aspire á la honra, y no se trata más que de buscar plata, y esto con tan manifiesto engaño, que siendo así que á este fin no se perdona trabajo, afan ni angustia, embuste ni bellaquería que no se haga, hay muy pocos hombres ricos, y muchos po-

brísimos, y ninguno que camine por la virtud, ni siquiera practique verdad y justicia. Esto último ha dado á mi dueño enemigos, y héchole malquisto con la gente ruin (que con la gente principal tiene el crédito que debe por su celo y limosnas), y ha sido causa de que le levanten millares de testimonios; que de aquesto hay grandísima abundancia en esta tierra.

Avíseme usía si juega á los naipes 6 dados, 6 en qué ocupa el tiempo los ratos á que da lugar la milicia; y aunque tal vez no se debe excusar el juego, porque sería melindre entre soldados, me pesaria que usía lo acostumbrase, por ser causa de disgustos y diferencias, demas de la pérdida de la hacienda y del tiempo; y pues sabe la curiosidad del Arzobispo, mi señor, si hubiere algunos papeles 6 libros curiosos, se los envie, que yo aseguro que la paga sea en géneros nobles.

La carta grande, cuya fecha es 13 de Noviembre, es de su ilustrísima; contiene materias graves, que conviene no las vea otro que usía, y muchas veces, para lo cual será bien guardarla con cuidado. Van con ella un libro impreso en Lima, intitulado Memorial de hombres insignes del apellido de Vera (1), un sermon impreso de Santiago, único patron de España, un capítulo de carta del Conde de la Roca, y de todo escribimos por seis duplicados; y su ilustrísima envia á usía una cadena de oro, quintada, con una medalla de su efigie, y mil ducados de Castilla, costeados. Avisenos usía del recibo de todo, y no se canse de escribir, que todo es nécesario para que llegue acá una carta.

Su tio de usía está viejo y canosísimo, y últimamente hoy padece un tumor que detras de la oreja le nació, que no sabemos lo que es. ¡Dios nos le guarde! que si vive, como deseamos, siempre tendrá usía socorros; y por si le lleváre, me escriba usía á mí y al licenciado Francisco de Soria, su secretario, persona de mucha confianza y con quien se comunican estas materias; que alguno de nosotros será vivo, si Dios quiere, y avisarémos de los sucesos. Con muchos y felices guarde Dios á usía, como deseo y le suplico. Del Cuzco, á 20 de Diciembre de 1636.— De usía servidor y amigo, Don Gaspar Becebra y Coronel.

XLV.

EL LICENCIADO RODRIGO CARO.

A don José Pellicer, sobre los dioses venerados en España.

93. Señor don José Pellicer: Recibí la de vmd. con el cuaderno incluso de mis dioses, y llegó todavía á tiempo que pueda encaminarle á Flándes con persona confidente; y si tal la hallase para esa corte, tambien remitiera á vmd. el original, para

⁽¹⁾ No dice si en latin ó castellano, aunque si se refiere al que le envió su tio el Obispo, debió ser en aquel idioma. El del padre Francisco de la Puente se intitula, como queda dicho en otro lugar: Tratado breve de la antigüe lad del linaje de Vera, y memoria de personas señaludas, etc.

⁽¹⁾ Es decir, con los emperadores de Alemania.